

Replica a

Genocidio y políticas indigenistas:

Debate sobre la potencia explicativa de una categoría polémica

Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana. Vol. 1, N°2, julio-diciembre 2011

El objetivo de este texto es retomar algunos ejes planteados en mis participaciones anteriores a la luz de las producciones que conforman la sección y de la interesante intervención final de Diana Lenton en su carácter de coordinadora del debate.

Al referirse a los interrogantes por mí planteados respecto de la tensión entre los términos “pueblos indígenas” / “pueblos originarios” Lenton aclara que “la disputa sobre los etnónimos es dura, sensible y en algunos casos crucial para la defensa de ciertas posiciones”. Agregó que esto se debe a que los etnónimos son el producto del interjuego de poder, del poder entre quien nombra y quien es nominado. Es en ese contexto que me he permitido expresar mis inquietudes respecto de la revitalización del término “pueblos originarios” en el sentido de que parece distraer del reconocimiento de la relación entre etnicidad y desigualdad, entre etnicidad y clase social, por lo que la advertencia se dirige más al contenido del término y su uso, que al término en sí mismo. Sólo comprendiendo la variable desigualdad y por lo tanto analizando la etnicidad en su articulación indisoluble con la clase —en términos de Godelier y fuera de todo mecanicismo— se superarán los esencialismos, dado que toda etnicidad es política pues es contrastiva y se gesta y reproduce en el contexto de las relaciones de

poder existentes entre los grupos que se identifican como diferentes, apelando a ciertos diacríticos y definiéndose dialécticamente en la relación. Entiendo la política y el poder en términos foucaultianos, comprendiendo el poder como algo que está presente en todas las relaciones sociales y derivando en última instancia de las condiciones de producción en las que los individuos desarrollan su existencia, superando así toda interpretación formal del poder limitado a lo jurídico y entendido desde la concepción negativa del “tú no debes”. Es en este sentido que tengo la necesidad de señalar que lo que sucede en el campo indígena en la actualidad no puede ser pensado solo en términos de diversidad cultural —lo que conduciría a interpretaciones esencialistas— sino que tiene que ser pensado también, y de modo no excluyente, en el marco de otro de los momentos particulares de acumulación de capital que caracterizan al modo de producción capitalista (en el caso del Gran Chaco, la expansión sojera).

Ello conduce necesariamente a una explicitación sobre el marco epistemológico con el cual desarrollo la tarea investigativa y que es el materialista dialéctico. Materialista en el sentido de reconocer —en oposición al idealismo— que los objetos/sujetos de análisis existen más allá de que sean pensados y que es a esas condiciones mate-

Liliana Tamagno*

Carta al Editor

riales de existencia que tenemos que acercarnos, logrando verdades parciales (Schaff 1991) y no relativas; pues si no, caemos en el relativismo absoluto que tanto ha sido criticado en el contexto de la propia antropología. Para ello es necesario tratar de reconocer el mayor número de variables que actúan en los procesos analizados y cotejar y poner a prueba una y otra vez las interpretaciones que de esta tarea surjan. En tanto investigadores, nos movemos en un campo de disputa y nos vinculamos con procesos, por lo cual tenemos que tener bien en claro que las “cosas” no comienzan cuando nosotros llegamos. Cuando utilizo el término dialéctico lo utilizo en el sentido de advertir respecto de las limitaciones de todo análisis dualista, algo que desarrollé en trabajos anteriores (Tamagno 2001) al trabajar sobre los planteos —desde mi punto de vista— solo aparentemente enfrentados de Stefano Varese (1979) y Miguel Bartolomé (1979). Siguiendo este razonamiento, el lema “como indios nos dominaron, como indios nos liberaremos” no refiere, a mi entender, a un esencialismo, ya que el término indio, en tanto etnónimo descalificador y racista, fue el término que se usó para justificar y legitimar la conquista y la expropiación.

Es por ello que entiendo que el debate teórico debe tener como objetivo último la preocupación de encontrar

herramientas conceptuales que nos permitan acercarnos cada vez más a la comprensión del objeto investigado, evitando quedar atrapados en un inútil preciosismo teórico. Es importante también que los análisis no se realicen sólo a partir de narrativas, pues estas no son sino expresiones válidas —pero expresiones al fin— que se hacen realidad en situaciones que deben comprenderse tanto en términos coyunturales como estructurales (Braudel 1969). Advierto al mismo tiempo que las condiciones estructurales no se transforman con el mero reconocimiento y/o las buenas intenciones, ni solo con cuerpos legales de avanzada, sino con políticas de estado que limiten fuertemente los intereses de los poderosos. De lo contrario continuará la posibilidad del genocidio, pues las ansias de lucro y de acumulación del capital parecen ser infinitas, ya que ni tan siquiera las advertencias de los foros internacionales —lease fundamentalmente Davos— producen efectos neutralizadores de las mismas. En este sentido es que entiendo que en el mundo que estamos analizando, la superación del racismo vendrá de la mano de la transformación del modo de producción capitalista, de lo contrario reaparecerá y se reavivará en cada momento de acumulación de capital y allí la antropología tendrá que atravesar “otros partos” en el sentido de Godelier y otros ajustes conceptuales serán necesarios.

En última instancia el objetivo final de toda producción de conocimiento debe ser la gestación de un marco referencial que vaya en el sentido de desentrañar el mayor número de variables presentes en las situaciones que nos preocupan —en este caso la violencia estatal contra los sectores populares— contribuyendo así a la posibilidad de su transformación. Y digo “sectores populares” —aun reconociendo la vaguedad del término—, pues si bien nos estamos refiriendo específicamente en este debate a la cuestión indígena, la violencia estatal se expresa también en la criminalización de la pobreza, ya que estos procedimientos acusan una cuota significativa de

racismo cuando la mera “portación de cara” hace sospechoso al individuo y cuando al pensar en la inseguridad se piensa inmediatamente en robos y hurtos de las propiedades privadas de los sectores medios y acomodados y no se piensa que también hay inseguridad en la vida de todos aquellos que viven en condiciones de carencia y que son cotidianamente objeto de vejámenes y presiones clientelares por parte de los poderosos. Y es aquí donde la etnicidad y la clase se visualizan como claramente articuladas; algo que no solo planteé desde mi primer artículo producido sobre la cuestión indígena (Tamagno 1986) sino que he continuado analizando a lo largo de mi trayectoria de investigación.

Solo a modo de ejemplo y para confirmar la indisolubilidad de ambas categorías no excluyentes entre sí (Cardoso de Oliveira 1992), traigo a este debate el relato de un acontecimiento que conmocionó al Brasil. El 22 de abril de 1997 la prensa brasilera denunciaba que Galdino Jesús dos Santos, referente indígena que había llegado a Brasilia junto con otros indígenas para demandar ante las autoridades, fue quemado vivo por jóvenes de familias acomodadas que buscaban diversión luego de una noche de tragos y juerga, a la madrugada, mientras dormía en una parada de ómnibus. El legista Fabio Conder Comparato que estaba participando de un Seminario sobre Derechos Humanos, cuando fue entrevistado dijo que el crimen de Brasilia era “un síntoma alarmante del desprecio que una parte de la sociedad brasilera manifiesta en relación a los pobres... la explicación que los jóvenes dieron es reveladora, no sabían que se trataba de un indio... en la cabeza de ellos un mendigo no es un ser humano... a esto ha contribuido no solo el ambiente general de violencia y desprecio por la miseria... sino también una política económica liberal que rechaza el principio fundamental de la solidaridad y cuyo único interés es mantener una estabilidad monetaria y una regularidad de las finanzas públicas”.

Lo antedicho refuerza la idea planteada en la primera versión de mi trabajo en este debate en el sentido de la necesidad de pensar el genocidio en su relación con el etnocidio y por lo tanto con el racismo, definido por Eduardo Menéndez (1971) como la relación social impuesta en el mundo a partir de la expansión colonial, legitimadora de la gestación, desarrollo y consolidación de las relaciones capitalistas de producción y los modos particulares de apropiación de la naturaleza y de explotación humana que este conlleva.

Hay racismo cuando la vida del otro no vale lo mismo que la nuestra, cuando nos conmueve la miseria del otro pero al mismo tiempo y contradictoriamente entendemos que tenemos derecho a disfrutar de nuestros privilegios de clase y los defendemos toda vez que se ven amenazados por las demandas de quienes menos tienen. Somos portadores de racismo por pertenecer a una sociedad dividida en clases, a una sociedad cuya estructura supone propiedad privada de los medios de producción y al mismo tiempo expropiación de los bienes que deberían ser comunes y competencia y acumulación sin medida y sin importar los costos. Solo cuando el dolor del otro nos duela como nuestro propio dolor y se nos haga realmente intolerable la desigualdad y la explotación, iremos más allá de producir narrativas más o menos críticas y prácticas más o menos impugnadoras de las condiciones de existencia que criticamos.

El racismo fue el ideario justificador del genocidio sobre el cual se fundó la república y el que aún continúa respecto de los pueblos preexistentes, de los sectores campesino-indígenas y de los sectores populares. El genocidio de los años 70 también está siendo pensado en términos de los intereses de quienes organizaron la represión y el crimen institucionalizado, ya que fue necesario matar, destruir, robar bienes y niños, torturar y desaparecer para aleccionar así a toda la sociedad respecto de lo que podría pasarle si se oponía al avance de un nuevo

momento de acumulación de capital que implicaba entrega de los recursos naturales y extranjerización de los bienes del Estado. Allí estuvo también presente —pensando en términos estructurales— la cuestión de clase. Así la denuncia del horror, si bien necesaria, no es suficiente, no es solo cuestión de “tomar conciencia”, pues no es solo transformando el ideario o la narrativa que lo expresa que se transformará la desigualdad que atraviesa nuestra sociedad —finalmente de eso se trata—. Lo que debe transformarse son las condiciones materiales de existencia y el modo de producción que la genera.

Quiero aclarar que cuando me refiero a pensar en términos de clases sociales, y porque el análisis que propongo no se agota de ninguna manera en las narrativas, lo hago independientemente de que los sujetos o colectivos en los que estoy pensando utilicen la categoría clase social o se reconozca como clase; ya que en el caso de la gente indígena con la que he trabajado y trabajado, ha sido la categoría “pobres” la utilizada por ellos. Al mismo tiempo el hecho de que en la década de 1970 no fuera unánime el reconocimiento de la “cuestión de clase” y que hubiera un importante sector de la militancia que analizaba la coyuntura solo en términos de “cuestión nacional” y de colonialismo, no invalida de ninguna manera analizar dicha coyuntura en términos de clase en el sentido marxista, reconociendo una sociedad dividida entre los que detentan la propiedad de los medios de producción y se arrogan el derecho de expropiar y los que sufriendo la imposición de los mecanismos de apropiación/expropiación tienen solo para vender su fuerza material de trabajo o sus capacidades intelectuales; así como también analizarla en términos de un capitalis-

mo dependiente, producto de las relaciones coloniales y neocoloniales.

Estas afirmaciones van a merecer de parte de algunos la crítica de haberme “quedado en los 60” o tal vez “en el 45”, pero esta es mi posición generada en un sinnúmero de lecturas tanto académicas como políticas —si es que se pueden distinguir—, en el análisis y participación en las luchas de los años 60 y 70 y en el análisis propio de la tarea de investigación de la cual se desprende este texto. Todo ello reconociendo estar inmersa en un mundo signado por el capitalismo y experimentado desde una cierta condición de clase y desde diferentes posiciones de clase según los consecuentes exilios internos y externos experimentados entre 1975 y 1984.

Finalmente no acuerdo con el planteo de Escolar en el debate a que hago referencia, cuando la capacidad de agencia de las víctimas le hace suponer que no hubo genocidio. Racismo, genocidio y capacidad de agencia no son excluyentes y es por eso que nos encontramos con un movimiento indígena —a nivel nacional e internacional— que más allá de las debilidades, tensiones y contradicciones que lo atraviesan se ha convertido en una impugnación clara a los avances del capital y por eso es controlado y reprimido ferozmente. Sus referentes aceptan, negocian, incorporan y hasta parecieran dejarse cooptar por el poderoso, en juegos que son el producto de procesos complejos de aceptación/rechazo de los modelos impuestos o de los que se pretenden imponer, algo que ya afirmamos hace más de 20 años (Tamagno 1991) intentando superar cualquier análisis dualista. La capacidad de agencia no excluye el reconocimiento de la

violencia y el racismo con que los modelos hegemónicos se impusieron y pretenden imponerse y esto se vincula con algo que ya he planteado en trabajos anteriores respecto de la importancia de no reducirlos a su sola condición de víctimas, pues ese reduccionismo conlleva la negación de toda posibilidad de transformar, desde su lugar en la sociedad —y subordinaciones y clientelismos mediante— el futuro de la misma.

Referencias bibliográficas:

- Bartolomé, M. (1979). Conciencia étnica y autogestión indígena. En *Indianidad y descolonización en América Latina. Documento de la Segunda Reunión de Barbados*. México: Editorial Nueva Imagen.
- Braudel, F. (1969). La larga duración. En *La historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Cardoso de Oliveira, R. (1992). *Etnicidad y estructura social*. México: CEP
- Menéndez, E. (1971). Racismo, colonialismo y violencia científica. *Revista Transformaciones* 47. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- Schaff, A. (1992). *Historia y verdad*. México: Editorial Grijalbo.
- Tamagno, L. (1991). La cuestión indígena en Argentina y los censores de la indianidad. *América Indígena*. LI (1) 123-152.
- Varese, E. (1979). ¿Estrategia étnica o estrategia de clase? En *Indianidad y descolonización en América Latina. Documento de la Segunda Reunión de Barbados*. México: Editorial Nueva Imagen.